



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos por el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y demás disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

### **Autorización por las Autoridades de Competencia de la adquisición de MADE TECNOLOGÍAS RENOVABLES, S.A por parte de GAMESA**

En el día de ayer, 15 de julio de 2003, el Servicio de Defensa de la Competencia ha notificado a GAMESA que el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía ha decidido autorizar la operación de adquisición, por GAMESA a ENDESA, del 100 por 100 del capital social del segundo fabricante de aerogeneradores español, MADE, considerándose por ello que de la citada operación no se derivan obstáculos a la competencia.

La autorización cubre, asimismo, un contrato por el que MADE suministrará a ENDESA aerogeneradores por una potencia nominal equivalente a 890 MW, con una opción preferente de venta de aerogeneradores adicionales por una potencia nominal equivalente a 300 MW.

La adquisición de MADE permitirá a GAMESA no sólo incrementar su capacidad de fabricación para los mercados de exportación sino también complementar e innovar los procesos productivos y obtener importantes sinergias tecnológicas y comerciales

Por efecto de la autorización anterior, GAMESA se convierte en el tercer fabricante mundial con una cuota de entorno al 15 por 100 del mercado total.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2003

Luis A. Martín Zurimendi  
Secretario General y del Consejo de Administración